



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	“1 Acta de Consejo Técnico consistente en 2 fojas”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	25 de abril de 2024 Acta No. 16/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día dieciocho del mes de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron en el aula G-7 BIS, de la Unidad Académica de Humanidades, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de Facultad respectivamente; Arturo Narváez Aguilera, consejero maestro universitario; Arturo Hinojosa Loya, Gualberto Díaz González y Mayabel Ranero Castro, consejeros maestros y Daniela Migoni Hernández, consejera alumna, para tratar los siguientes: -----

ASUNTO ACADÉMICO: -----

1. *Solicitud de aval de la actividad de tutoría académica del periodo escolar agosto 2023-enero 2024.* --

ASUNTOS ESCOLARES: -----

2. *Solicitud de autorización para exentar la experiencia educativa Experiencia Recepcional, por promedio general mínimo de 9.00* -----
3. *Solicitud de autorización para exentar examen profesional por haber cubierto más del 50% de maestría.* -----

ACUERDOS: -----

ASUNTO ACADÉMICO: -----

1. **Solicitud de aval de la actividad de tutoría académica del periodo escolar agosto 2023-enero 2024.** La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que la coordinadora del programa de tutoría de la Facultad de Sociología, la Lic. María de los Ángeles Bello Martínez le entregó el reporte general de la actividad de tutoría académica realizada por los siguientes tutores en el periodo escolar agosto 2023-enero 2024: -----

Nombre del tutor	No. de tutorados asignados	No. de tutorados atendidos	No. de tutorados validados
Ayora Vázquez Gialuanna Enkra	8	5	5
Carlos Alberto Casas Mendoza	7	7	7
Colorado Carvajal Aldo	10	10	10
Díaz González Gualberto	6	6	6
González Molohua Yolanda Francisca	10	10	10
López Arguelles Jesús Ernesto	10	10	10
López Hernández José Carlos	8	8	8
Muñoz González María de los Ángeles	9	9	9
Narváez Aguilera Arturo	6	4	4
Ranero Castro Mayabel	7	7	7
Rueda Hernández Jemyna	9	9	9
Sáenz Díaz Diana Karent	10	9	9
Vázquez Corzo Luis Javier	10	10	10

Los consejeros analizaron el reporte y **por unanimidad acuerdan** avalar dicha actividad tutorial. Se comentó también que los resultados de la actividad tutorial con registro, ha sido muy fructífero. -----

ASUNTOS ESCOLARES: -----

La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz otorga el uso de la voz a la Mtra. Erika López Barrera para exponer los asuntos escolares, quien enseguida dio lectura a las siguientes solicitudes: -----

2. **Solicitud de autorización para exentar la experiencia educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL por parte de la alumna [REDACTED], generación 2019, en virtud de haber obtenido un promedio general ponderado de [REDACTED] en exámenes ordinarios de primera inscripción. Por unanimidad se acuerda autorizar la solicitud para exentar la experiencia educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL, toda vez que se confirmó en el expediente de la alumna ya mencionada, que cuenta con un promedio general de mínimo de 9.00**

en exámenes ordinarios de primera inscripción en apego a lo señalado en el apartado III del artículo 78 del *Capítulo I: De la experiencia recepcional*, del Estatuto de los Alumnos 2008. -----

- 3. Solicitud de autorización para exentar el examen profesional de la Licenciatura en Sociología, por parte del egresado C. [REDACTED] de la generación 1988, dado que cuenta con el 50% de los créditos de la Maestría en Ciencias de la Educación y la Comunicación, realizados en la Universidad de las Naciones. Por unanimidad se acuerda autorizar la solicitud presentada, toda vez que la maestría reúne los requisitos académicos, siendo reconocidos como adecuados para exentar el examen profesional en apego a lo señalado en el artículo 91 del *Capítulo III: De las modalidades de titulación* en su *Sección tercera: Por estudios de posgrado*, del Estatuto de los Alumnos 2008. -----**

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las trece treinta horas del día al principio señalado. DAMOS FE. -----



Mtra. Diana Karen Saenz Díaz
Directora



Mtra. Erika López Barrera
Secretaria



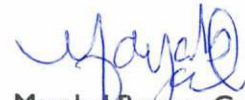
Dr. Arturo Narváez Aguilera
Consejero Universitario Maestro



Mtro. Arturo Hinojosa Loya
Consejero Maestro



Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro



Dra. Mayabel Ranero Castro
Consejera Maestra



C. Daniela Migoni Díaz
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."